

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-035-2019: “PARA LA
ADQUISICIÓN DE 5 CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA Y 2 VEHÍCULOS
DE TRANSPORTE PARA 9 PASAJEROS”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 horas del día 9 de diciembre de 2019 en el salón Francisco Tenamaxtli de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el sexto piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-035-2019 PARA LA ADQUISICIÓN “5 CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA Y 2 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA 9 PASAJEROS” de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 2 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES: Plascencia Motors, S.A. de C.V.; Nissan Vamsa Las Fuentes, S.A. de C.V.; Grupo Motormexa, S.A. de C.V.; SyC Motors, S.A. de C.V. y Automotores Américas, S.A. de C.V.; realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; es oportuno precisar que los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Plascencia Motors S.A. de C.V.	Vamsa Las Fuentes S.A. de C.V.	Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.	SyC Centro S.A. de C.V.	Automotores Américas S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple y anexa un Cd	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple y anexa una Usb
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física 6 Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	Partida 1 \$1'434,094.20 Antes de IVA Partida 2 \$882,317.52 Antes de IVA	Partida 1 \$1'348,193.97 Antes de IVA Partida 2 \$897,636.21 Antes de IVA	Partida 1 \$1'489,220.10 antes de IVA Partida 2 \$0.00	Partida 1 \$1398,275.86 Antes de IVA Partida 2 \$819,137.93 Antes de IVA	Partida 1 \$345,438.79 Antes de IVA Partida 2 \$386,907.75 Antes de IVA

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

- 1) El Participante Plascencia Motors, S.A. de C.V., CUMPLE con lo requerido en los puntos 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 2) El Participante Nissan Vamsa Las Fuentes S.A. de C.V., CUMPLE con lo requerido en los puntos 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 3) El participante Grupo Motormexa, S.A. de C.V., NO CUMPLE con lo requerido en los puntos 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria, no habiendo integrado: El comprobante de domicilio y el Anexo 6, relativo a la "Acreditación de la personalidad jurídica", habiendo presentado sus propuestas en 1 solo sobre; por lo tanto de conformidad con el punto 8 incisos a. y b., de las bases de licitación, se desecha su propuesta.
- 4) El Participante SyC Centro, S.A. de C.V., CUMPLE con lo requerido en los puntos 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria en todos los incisos.
- 5) El Participante Automotores Américas S.A. de C.V., NO CUMPLE con lo requerido en los puntos 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria, no habiendo integrado el comprobante de domicilio, así como el Anexo 3 que corresponde a: "Interés en participar y datos de contacto";

por lo tanto de conformidad con el punto 8 incisos a. y b., de las bases de licitación, se desecha su propuesta.

Con base en el análisis técnico realizado a las ofertas de los participantes: Plascencia Motors, S.A. de C.V.; Nissan Vamsa Las Fuentes, S.A. de C.V.; SyC Motors, S.A. de C.V. y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, se señala:

Partida 1: Camionetas Pick Up doble cabina:

CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA 4X2		VICTOR REYNOSO	05/12/2019	12:35 hrs
		PARTICIPANTES		
		proveedor 1	PLASCENCIA MOTORS S.A. DE C.V.	
		proveedor 2	NISSAN VAMSA LAS FUENTES S.A. DE C.V.	
		proveedor 3	SYC CENTRO S.A. DE C.V.	
		COMPARATIVA		
MOTOR		proveedor 1	proveedor 2	proveedor 3
CONCEPTO	U.M.	RANGER	NP 300	L 200
COMBUSTIBLE 4CL.	GASOLINA	2.5	2.5	2.4
COMBUSTIBLE 4CL.	DIESEL			
POTENCIA	Caballos Fuerza	164	158	126
TORQUE	FUERZA	167	172	143
CONSUMO CD	KM / LITRO	7.2	9.6	6.8
CONSUMO RUTA	KM / LITRO	11.5	14	10.1
CONSUMO MIXTO	KM / LITRO	9.9	11.6	8
CAPACIDAD DE CARGA	KGR	1320	1206	1065
TRANSMISION	MANUAL	MANUAL 5/V	MANUAL 6/V	MANUAL 5/V
DIRECCION HIDRAULICA	ASISTIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PESO BRUTO DE UNIDAD	KGR	1695	1694	1585
PRECIO				
PRECIO	SIN IVA	\$286,818.84	\$269,638.78	\$279,655.17
COSTOS SERVICIO HASTA	60,000 km	\$18,000.00	\$13,515.00	\$14,245.00
SEGURIDAD				
DISTANCIA ENTRE EJES	MM	3.22 mts	3.15 mts	3.0 mts
FRENOS DELANTEROS		DISCO VENTILADO	DISCO VENTILADO	DISCO VENTILADO
FRENOS TRASEROS		TAMBOR	TAMBOR	TAMBOR
BOLSA DE AIRE		2 C/P	2 C/P	2 C/P

CINTURONES	SEGURIDAD	3 /PUNTOS	3 /PUNTOS	3 /PUNTOS
ALARMA	ANTIRROBO	PERIMETRAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SISTEMA AUXILIAR DE SEGURIDAD	CONTROL DE ESTABILIDAD	SI APLICA		
SISTEMA AUXILIAR DE SEGURIDAD	APOYO FRENADO	SI APLICA	SI APLICA	SI APLICA
GARANTÍA		3 AÑOS/60,000KM	3 AÑOS/60,000KM	7 AÑOS S*KM
ACCESORIOS				
VIDRIOS Y SEGUROS		ELECTRICOS		SI CON ESPEJOS
RODADO		255/70R16	195/R15	245/70R16
RADIO	4 BOCINAS	AUX* 3 12V	AM FM 2 BOCINAS	CD
LUCES INTERIORES		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REFACCIONES	LLANTA Y HERRAMIENTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO MENCIONA
AIRE	ACONDICIONADO	SI CUMPLE	FRONTAL TRASERO	DELANTERO
VMRG				

Con respecto a la Partida 1 relativo a: las 5 Camionetas tipo pick up doble cabina; La propuesta presentada por el participante Plasencia Motors, S.A. de C.V., cuenta con un motor de mayor potencia, mayor capacidad de carga, un rodado de 255/70R16, lo que viene a significar una llanta más alta y más ancha para los caminos que se pretende recorrer, ofrece mayor seguridad, mayor distancia entre ejes que le da mayor estabilidad es por esto que se decide por esta marca; Con fundamento en el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios y al artículo 10 punto 1 Fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

En cuanto a lo que se refiere a la partida # 2:

CAMION 9 PASAJEROS 2019	VICTOR REYNOSO	05/12/2019	12:35 HRS
	<i>PARTICIPANTES</i>		
	proveedor 1	PLASCENCIA MOTORS S.A. DE C.V.	
	proveedor 2	NISSAN VAMSA LAS FUENTES S.A. DE C.V.	
	proveedor 3	SYC CENTRO S.A. DE C.V.	
<i>COMPARATIVA</i>			
MOTOR	proveedor 1	proveedor 2	proveedor 3

CONCEPTO	U.M.	FORD	URVAN 15 PAS	TRANSPORTER
COMBUSTIBLE	GASOLINA		2.5	
COMBUSTIBLE 4CL.	DIESEL	2.2		2.0 TDI
POTENCIA	Caballos Fuerza	125	145	102
TORQUE	FUERZA	258	157	183
CONSUMO CD	KM / LITRO	11	7.6	NO ESPECIFICA
CONSUMO RUTA	KM / LITRO	14.5	11.6	NO ESPECIFICA
CONSUMO MIXTO	KM / LITRO	13.7	9.1	16.4
CAPACIDAD DE CARGA	KGR	1505	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
TRANSMISION	MANUAL	6 VEL	5 VEL	5 VEL
DIRECCION	HIDRAULICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NEUMATICOS		215/65/R16	195/80R15	205/65R16
PESO POR PASAJERO	KGR	167	75	NO ESPECIFICA
COSTOS				
PRECIO MAS IVA		\$441,158.76	\$448,818.10	\$409,568.96
COSTOS SERVICIO HASTA	60,000 km	\$18,960.00	\$11,985.00	\$14,245.00
SEGURIDAD				
DISTANCIA ENTRE EJES	MM	3.3 mts	2.9 mts	3.4 mts
FRENOS DELANTEROS		DISCO	DISCO	DISCO
FRENOS TRASEROS		DISCO	TAMBOR	TAMBOR
BOLSA DE AIRE		2 C / P	2 C / P	CONDUCTOR
CINTURONES	SEGURIDAD	TODOS 3 PUNTOS	TODOS 3 PUNTOS	TODOS 3 PUNTOS
INMOVILIZADOR	ELECTRONICO	SI CUMPLE	ALARMA	SI CUMPLE
SISTEMA DE SEGURIDAD	CONTROL DE ESTABILIDAD	SI APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
SISTEMA DE SEGURIDAD	SISTEMA ANTIVUELCO	SI APLICA	NO CUMPLE	SI CUMPLE
GARANTÍA		3 AÑOS/60,000KM		2 AÑOS SIN LIMITE KM
ACCESORIOS				
AIRE ACONDICIONADO	FRONT/ TRASERO	FRONT/ TRASERO	FRONT/ TRASERO	FRONT/ TRASERO
VIDRIOS Y SEGUROS	MAN/ ELEC	ELECTRICOS	ELECTRICOS DEL	ELECTRICOS DEL
HERRAMIENTAS AUX	EXT/ SEÑAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

LLANTA DE REFACCION	TIPO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El participante **Nissan Vamsa Las Fuentes S.A. de C.V.** participa con el vehículo NV 350 Urban para 15 pasajeros, quedando fuera por no estar dentro de nuestras necesidades, derivado de que se solicita para 9 pasajeros;

El participante **Plasencia Motors S.A. de C.V.** cuenta con todos los entregables pero su propuesta resulto muy elevada;

El participante **SyC Centro SA de CV** cuenta con todos los entregables y su propuesta es la adecuada al ofertar un vehículo de transporte para 9 pasajeros como fue solicitado, mayor distancia entre ejes siendo esta propuesta la más viable.

Derivado de lo anterior se,

RESUELVE:

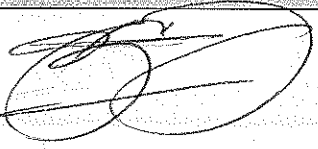
Primero. Adjudicar al participante denominado: Plasencia Motors, S.A. de C.V. por un monto total de \$1'663,549.27 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 27/100 m.n.) la partida 1 correspondiente a 5 camionetas Pick Up doble cabina; por ser la propuesta más viable.


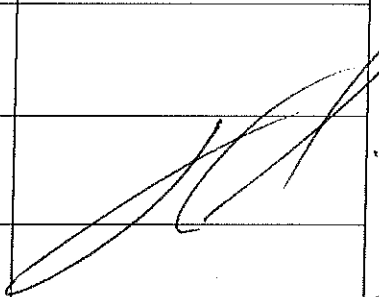
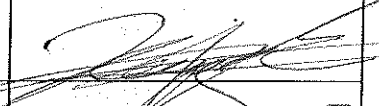
Segundo. Adjudicar al participante denominado: SyC Centro, S.A. de C.V. por un monto total de \$950,199.99 (Novecientos Cincuenta Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 99/100 m.n.) la partida 2 correspondiente a 2 vehículos de transporte para 9 pasajeros; por ser la propuesta más viable.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 13 de la convocatoria, se les informe a los Participantes adjudicados que dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y los Participantes adjudicados.

Siendo las 11:40 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	

Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales	